

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

**Servicio de la Plaza para el día 6 de Diciembre de 1892.**  
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de la 2.ª Brigada, D. Francisco Rosell.—Imaginería, el Teniente Coronel de Ingenieros Angel María Rosell.—Hospital y provisiones, número 72 3.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 73.  
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

pañolas, que no se hallen incapacitados para ejercer cargos públicos, y con absoluta exclusion de individuos de nacionalidad extranjera, que deseen servir la expresada plaza, la cual se halla dotada con el haber anual de seiscientos pesos, presenten sus solicitudes en esta Secretaría, dirigidas á la Excmo. Corporacion municipal, acompañadas de los títulos y demás documentos que justifiquen los servicios que tengan prestados en la carrera.  
Manila, 3 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca por segunda vez á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del arriendo del juego de gallos del 1.er grupo del ródio municipal que comprende los arrabales de Tondo, Binondo, San José y Santa Cruz, con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial del día 24 de Noviembre último, con el mismo tipo señalado anteriormente ó sea el de la cantidad de pfs. 62.600'60 en el trienio ó sea pfs. 20 866'86 5/8 anual.  
El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales en el día 17 del presente mes á las diez de su mañana.  
Manila, 5 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano.

mismo, que la Hacienda posee en el puerto de Dirique de la expresada provincia, bajo el tipo de pfs. 253'86 en progresion ascendente.  
Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado extendidas en papel del sello 10.º ó su equivalente el día y hora señalados.  
El expediente en que consta el pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el negociado respectivo de este Centro hasta el día del concierto.  
Manila, 3 de Diciembre de 1892.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal. 3

### OBRAJ PUBLICAS DE LAS ISLAS FILIPINAS. Distrito de Manila.

Debiendo celebrarse en virtud de lo dispuesto con fecha 29 de Noviembre último, por el Ilmo. Sr. Inspector general de Obras públicas, un concierto particular para la adjudicacion de las obras de construccion de un puente de hierro sobre el arroyo Ilog-bulo (provincia de Bulacan) en la carretera general á Nueva Ecija, cuyo importe segun presupuesto aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General en 24 de Febrero de 1888, asciende á nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con veinte y ocho céntimos de peso, se ha señalado el viernes 9 del actual á las diez de la mañana, para la celebracion de dicho acto, que tendrá lugar en la Jefatura del referido distrito de Obras públicas, sita en los altos de la casa núm. 6 de la calle de Villalobos del arrabal de Quiapo en esta Capital; donde se hallan de manifiesto para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en el concierto.  
Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentará en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto, debiendo contener los pliegos el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de pfs. 197 18 4/5 ingresada al efecto en la Caja de Depósitos, teniendo como nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto.  
En el caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de veinticinco pesos.  
Manila, 5 de Diciembre de 1892.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Castro.

## Anuncios oficiales.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría.

Servicio de guardia de los Sres. Jueces de 1.ª instancia de esta Capital, en todo el mes de Diciembre entrante.

Quinto, Salinas núm. 17.	1	5	9	13	17	21	25	29
Quiapo, Iris núm. 12.	2	6	10	14	18	22	26	30
Quiapo {Concordia núm. 19 en Tanduay.	3	7	11	15	19	23	27	31
Maruroz, Basco núm. 2.	4	8	12	16	20	24	28	»

Nota: Las guardias en los días no festivos tendrán lugar desde las doce del día hasta las ocho de la mañana siguiente; y en los días festivos principiarán á las ocho de la mañana y terminarán á la misma hora del siguiente día.  
Lo que de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se publica para los fines oportunos.  
Manila, 29 de Noviembre de 1892.—Luis M.ª de Quez.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Conociéndose en este Gobierno expediente de disenso interino á peticion de los jóvenes Petronilo Roque y Romana García y habiéndose ausentado del pueblo de Navotas el padre de aquella, Domingo García, segun manifiesta á esta oficina el Gobernadorcillo de naturales del referido pueblo, se le avisa por medio de la Gaceta oficial para que se presente á fin de hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar.  
Manila, 3 de Diciembre de 1892.—P. O., Eugenio Bonaplata.

### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Vacante la plaza de Médico de la Beneficencia municipal del distrito Oeste de Sampaloc, el Excmo. Ayuntamiento en cumplimiento de lo que previene el Reglamento vigente para el servicio de que se trata, ha resuelto se anuncia la provision de dicha plaza en concurso público, por el término de treinta días, contados desde mañana, á fin de que los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirujía en Universidades es-

El viernes próximo 9 del actual á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta en esta Secretaría, un caballo abandonado.  
Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la Gaceta oficial para conocimiento del público.  
Manila, 5 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano.

### ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de 29 de Noviembre próximo pasado, se ha servido disponer que el día 16 de Enero de 1893 y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante esta Administracion Central de Impuestos, Rentas y Propiedades y la subalterna de Hacienda de la provincia de la Union, 8.º concierto público y simultáneo para vender un camarín de depósito de tabaco, casa del encargado cuartel de Celadores y el terreno en que se hallan enclavados de la propiedad de la Hacienda sitios en el puerto de Dangayos de la expresada provincia, bajo el tipo de pfs. 375'06 en progresion ascendente.  
Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado extendidas en papel del sello 10.º ó su equivalente el día y hora señalados.  
El expediente en que consta el pliego de condiciones y demás documentos, se hallan de manifiesto en el negociado respectivo de este Centro hasta el día del concierto.  
Manila, 1.º de Diciembre de 1892.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal. 3

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de 29 de Noviembre próximo pasado, se ha servido disponer que el día 16 de Enero de 1893 y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante esta Administracion Central y la subalterna de Hacienda de Ilocos Norte, 19.º concierto público y simultáneo para vender el camarín de depósito y embarque de tabaco rama y casa del encargado del

### MODELO DE PROPOSICION.

Don. .... vecino de ..... enterado del anuncio publicado con fecha 5 del actual por el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas del distrito de Manila, de la Instruccion de contratos públicos de 8 de Marzo de 1877 publicado en la Gaceta de Manila del 18 de Mayo siguiente, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en concierto público de las obras de construccion de un puente de hierro sobre el arroyo Ilog-bulo, (provincia de Bulacan) en la carretera general á Nueva Ecija y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en el concierto, se compromete á tomar por su cuenta dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra).

Fecha y firma.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Con el fin de enterarles de un asunto que les interesa, se cita á presentacion en horas hábiles de oficina, ya personal ó por medio de apoderados competentes, á D. Pedro Martinez, vecino de Balayan (Ba-

(tangas) D. Tto del Rosario, natural del arrabal de Binondo; D. Tiburcio Litratco, vecino del de Tondo, D. Juan Ferrer, del pueblo de Parañaque.

Manila, 3 de Diciembre de 1892.—Joaquin Micon.

#### COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Seccion del personal.—Negociado 2.º

El día 29 y siguientes ó sean los tres últimos hábiles del que cursa, se verificará en la Mayoría general del Apostadero, sita en el Arsenal de Cavite, exámen de Pilotos y Capitanes de Marina Mercante, previas las formalidades señaladas en la Real orden de 19 de Abril del año último, publicada en la *Gaceta* de esta Capital núm. 246 de 4 de Septiembre siguiente; en el concepto de que no se admitirán solicitudes despues de empezado dicho exámen.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
Manila, 3 de Diciembre de 1892.—Eugenio Manella.

#### INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Pangasinan. Pueblo Bayambang.

Don Isabelo Ramos solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Matalapitap», cuyos límites son: al Norte, terrenos de D. Domingo Peraz y otros terrenos baldíos; al Este, terrenos baldíos; al Sur, una Laguna Mangabol; y al Oeste, el de Pedro Perez; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de mil hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de N.º Ecija. Pueblo Peñaranda.

Don Fernando Ramos solicita la adquisicion de terrenos en los sitios «Batianan y Dinalaan», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Pablo Padilla; al Este y Sur, baldíos realengos; y al Oeste, denunciados de Adriano Padilla; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo Dingras.

Don Nicólas Guerrero solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos baldíos que la 1.ª radica en el sitio «Racba», cuyos límites son: al Norte, el rio Sagas; al Este, terrenos de Mariano Gabua y Antonio Valdez; al Sur, el espresado rio Sagas; y al Oeste arenales. Y la 2.ª radica en el sitio «Lumbad», sus límites son: al Norte terreno de Eustaquio Dancol y rio Santiago; al Este el de Dionisio Taylan; al Sur, los de Victor Madamba, Jorge Florendo y Donato Vallesteros; y al Oeste, rio Bagbag comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 1377 varas de circunbalacon de 1.ª partida y la 2.ª 2113 varas de id. segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo Piddig.

Don Julio Agcaoile solicita la adquisicion de cuatro partidas de terreno que radica en los sitios «Tinavel Pador, Banayan y otros», cuyos límites son: la 1.ª al Norte y Oeste, rio Cura; al Este, sementeras de Tina; y al Sur, sitio de Lapay. La 2.ª son: al Norte, rio; al Este, terrenos de Maximino Aquino y Mariano Asis; al Sur, otros de varios individuos y causas de dicho rio; y al Oeste, el de Leandro Tolentino. La 3.ª son: al Norte y Oeste, montes del Estado, al Este, rio Naganacan; y al Sur, camino. Y la 4.ª son al Norte, Senda ó camino; al Este y Sur, rio Ligligcong; y al Oeste, montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada es de 3.190 varas de circunbalacon la 1.ª partida, 3.000 id. de id. la 2.ª 1.800 id. de id. la 3.ª y la 4.ª 1.600 id. de id. segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo Caramoan.

Doña Remigia Cajigal solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Lalmi», cuyos límites son: al Norte, mar del Pacifico; al Este, terrenos de Andrés Garchitorea; al Sur, visita llamada Oim y el mar Pacifico; y al Oeste, mar y la Isla Luculon; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de mil hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de la Pampanga. Pueblo de Lubao.

Doña Feliciano Dario solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos que radica en el barrio de «Gumi», cuyos límites son: La 1.ª al Norte, rio Pambanlo y rio Cutod, al Este, el rio Pande, al Sur, rio Balili, y al Oeste, rio Mambingan. Y la 2.ª son: al Norte, rio Balili, al Este, rio Pande, al Sur y Oeste, rio Mambingan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiones en las expresadas partidas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 19 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Mision. Pueblo Agoog.

Don Francisco Aspres, solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Basang y otros», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Felipe Santiago Gonzalez, y del solicitante, al Este y Oeste, montes del Estado, y al Sur, rio Amal'apay, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y nueve hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 19 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales. Pueblo Masinloc.

Don Miguel Ortin solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Panguini», cuyos límites son: al Norte, rio Luis al Este y Sur, tierras incultas; y al Oeste, con la playa; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de siete hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Don Clemente Abaya y otros solicitan la adquisicion de tres partidas de terrenos que radica en los sitios «Nagalisan de D. Benito y otros», cuyos límites son: La 1.ª al Norte, terreno de José Florentino Juan Arboleda; al Este, terreno de labor de dicho Arboleda; al Sur, el de Adriano Garrido; y al Oeste, el de Enrique Guirnalda. La 2.ª son: al Norte, terrenos de labor de Lorenzo Gadut y Maria Abaya; al Este, el de Isidoro Abaya; al Sur, los de Mariano Valbin y Leandro Gonzalo; y al Oeste, el de Severo Gamera. Y la 3.ª son: al Norte, terreno de Francisco Abaya y Maria Geronilla; al Este, los de Eustaquio Oasan y Evaristo Gray; al Sur, el de Lorenzo Gadut y Preza; y al Oeste, los de Francisco Geronilla y Faustino Villanueva; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta y ocho áreas y cuarenta y tres centiáreas la 1.ª partida, la 2.ª cuarenta y nueve áreas y setenta y dos centiáreas y la 3.ª setenta y siete áreas y una centiárea, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Pio Ganili y Pascua solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Paratongti Quimmarayan», cuyos límites son: al Norte terreno del solicitante, al Este, los de Francisco Gray, Casimira Abaya, Victorino Abaya, Silvestra Abaya, Eulalio Dario, Feliciano Pimentel y Gregorio Dario, al Sur, Presbítero D. Juan Resurreccion, Preceso Abaya y Lino Abaya y al Oeste, mar de China; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta hectáreas, cuenta y cuatro áreas y setenta cinco centiáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de N.º Ecija. Pueblo de Lupao.

Don Remigio Casantos solicita la adquisicion de cinco partidas de terreno que radica en los sitios «Sapang, Alimotong, Balino, Pao y Comun», cuyos límites son: La 1.ª; al Norte, calle que se dirige al pueblo de San José; al Este y Sur, arroyo Butel y al Oeste, rio de Lupao. La 2.ª son: al Norte, terrenos de Pablo Nasido; al Este y Sur, rio de Balioag y al Oeste, arroyo de Alimotong. La 3.ª son: al Norte, terrenos de Hlario Sanidad; al Este, terrenos de Vicente Japones; al Sur, preza de Camnig; y al Oeste, arroyo de Balino. La 4.ª son al Norte, terrenos de Salvador Casantos; al Este, arroyos Balino y Pao; al Sur, terrenos del Estado; y al Oeste, estero Caoayanan. Y la 5.ª son: al Norte, camino que dirige de Alimotong; al Este, terrenos del Estado, al Sur, el de Bernabe Lubite; y al Oeste, arroyo Balino; ignorándose la extension aproximada en cada partida por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Albay. Pueblo Castillo.

Don Lino Matias solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Quinobatan», cuyos límites son: al Norte y Este, bosques del Estado; al Sur, visita de Macalaya; y al Oeste, manglares ó rio; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada, veinte pisosones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Máximo Madrilejos solicita la adquisicion de terrenos jurisdiccion del expresado pueblo, cuyos límites son al Norte, terrenos de Perfecto Asuero Saturnina Machico; al Este, terrenos del Estado; al Sur, con la playa; y al Oeste mar; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de sesenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo Victoria.

Don Benito Lagasca solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Palacpac», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Victorio Tacosaldo al Este, el desague de la laguna de Canaren; al Sur, sapang Palacpac; y al Oeste, sementeras de dicho barrio; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Victorio Tacusalmo solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Balayan», cuyos límites son: al Norte, terrenos de José García y sementeras de Balait; al Este, el desague de la laguna de Canaren; al Sur, el de Benito Lagasca; y al Oeste, sementeras del barrio de Palacpac; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de Ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia a para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 17 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, Ceron.

CEMENTERIOS	ADULTOS.				PARVULOS.				Total		
	Espanoles	Mestizos Espanoles	Indios	Mestizos Sangleyes	Espanoles	Mestizos Espanoles	Indios	Mestizos Sangleyes		Chinos	
Paco (Nichos)	V. S. »	H. S. »	V. S. »	H. S. »	V. S. »	H. S. »	V. S. »	H. S. »	V. S. »	H. S. »	Total
Loma (C.º general)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Binondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Sampaloc	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Ermita	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Malate	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Dilao	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Loma (chinos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	31

Manila, 3 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Palmerola.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

4.ª SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1892.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 24 al 30 del mes de Noviembre de 1892 formado con sujeción a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPOSITOS EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Voluntarios sin interés.	2,236.15	79.41	11,632	93	2,247.68	72.41	16,778	43	2,230.70	29.41
Sin interés.	32,006.8	34.21	1,166	34	32,134	68.21	100	80	32,134	68.21
Necesarios.	49,982.1	55.31	6,807	83.31	56,789	38.61	354.1	80	50,287	58.61
Voluntarios.	7,424,071.1	87.71	6,879	91	7,430,950	78.71	73,354	41	7,407,596	37.71
Provisionales para subastas.	23,785	64	287.9	64	24,072.9	24.65	3,689	48	23,824.9	16
Total de los depósitos en metálico.	10,103,864	21	89,605	01.31	10,193,469	22.31	97,564	12	10,095,905	10.31
DEPOSITOS EN EFECTOS	43,361	70	»	»	43,361	70	»	»	43,361	70
Necesarios Provisionales para subastas	43,361	70	»	»	43,361	70	»	»	43,361	70
Total de los depósitos en efectos.	43,361	70	»	»	43,361	70	»	»	43,361	70

Manila, 30 de Noviembre de 1892.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Jacobo Guijarro.

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS

Balance en 30 de Noviembre de 1892.

	Pesos.	Cént.
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.	250	»
Acciones en Depósito.	339.500	»
Delegacion de Madrid.	7.953	68
Partidas en suspenso.	12.416	42
Tranvias y Traccion.	370.080	72
Arnés.	998	83
Almacenes:		
Material para reparaciones, alimentos y otros.	6.175	94
Billetes.	116	57
Impresos varios.	113	41
Caja.	3.781	46
Cuentas corrientes.	105	»
<b>PASIVO</b>	741.492	03
Capital.	350.000	»
Fondo de reserva.	424	21
Fondo de Amortizacion y Reparaciones.	10.746	89
Fondo de Fianzas.	2.895	50
Fondo de Premios y Multas.	222	18
Dividendos pendientes.	2.831	61
Ganancias y pérdidas.	21.042	14
Cuentas diversas.	13.829	50
Depositantes de acciones.	339.500	»
<b>Total.</b>	741.492	03

S. E. ú O.—Manila, 31 de Noviembre de 1892.—El Contador, S. Larios.—V.º B.º—El Director, J. Zobel de Zangroniz.

CAPTANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR. MES DE DICIEMBRE DE 1892.

Estado de las aprehensiones verificadas por la fuerza del 22.º Tercio de la Guardia Civil durante la 2.ª quincena del mes próximo pasado.

Nomenclatura.	Número de peso o medida.	Existencias en fin de Octubre.	Entradas en Noviembre.	Salidas en Noviembre.	Existencia para Diciembre.
Aguardiente anisado.	Litros.	67	»	»	67
Carluchos.	Unidades.	500	»	»	500
Hierro fundido.	Kilogramos	»	37	»	37
Lona de cáñamo	id.	2640	»	»	2640
Tabaco elaborado	id.	38	»	»	38
Vino vermouth.	Litros.	5060	»	»	5060
Máquina agrícola.	Kilogramos	»	105	»	105
Total.			105	105	

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—El Coronel Jefe de E. M. interino, Pedro Bascarán.

GOBIERNO CIVIL DE ZAMBALES.

En el Tribunal de la Cabecera de esta provincia se halla depositado un carabao con marcas, que fue cogido en el pueblo de Bani, sin dueño conocido. Lo que se hace público a fin de que los que se crean con derecho a dicho animal, expongan sus reclamaciones en este Gobierno, con los documentos de propiedad correspondientes, dentro del plazo de treinta

Nota de los buques entrados en este puerto con expresion de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Nombres de los buques.	Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Vapor Español «España».	Diciembre 3192.	12-25 madrugada.	Diciembre 3192.	9 1/2 mañana.

Manila, 3 de Diciembre de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

ADUANA DE MANILA. ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

DEPOSITO MERCANTIL. MES DE NOVIEMBRE DE 1892.

Estado que rinde el Capataz encargado de los Almacenes de esta Aduana de las mercancías que quedaron existentes en los Almacenes del Deposito Mercantil de esta plaza en fin del mes de Octubre, entradas y salidas de las mismas durante el mes de Noviembre y existencias para el siguiente mes de Diciembre.

Nomenclatura.	Número de peso o medida.	Existencias en fin de Octubre.	Entradas en Noviembre.	Salidas en Noviembre.	Existencia para Diciembre.
Aguardiente anisado.	Litros.	67	»	»	67
Carluchos.	Unidades.	500	»	»	500
Hierro fundido.	Kilogramos	»	37	»	37
Lona de cáñamo	id.	2640	»	»	2640
Tabaco elaborado	id.	38	»	»	38
Vino vermouth.	Litros.	5060	»	»	5060
Máquina agrícola.	Kilogramos	»	105	»	105
Total.			105	105	

Manila, 30 de Noviembre de 1892.—El Capataz encargado de los Almacenes, Ramon Montañez.—El Contador.—Enrique Sanchez.—El Administrador, M. Diaz Gomez.

días á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Manila, pasados los cuales, caerá en comiso y se venderá en pública almoneda.

Iba, 21 de Noviembre 1892.—Gratal.

PRESDIO DE MANILA.

RELACION nominal de los confinados que fallecieron en el penal de esta plaza y Cavite en el presente mes, con expresion de los alcances que tiene cada uno, segun se expresa á continuacion.

Table with columns: NOMBRES, Nombres de los Padres, Nombres de los Madres, Naturaleza (Pueblo, Provincia), Alcanceos (Pesos, Cén.), Presidios (Manila, Cavite), Total.

Manila, 30 de Noviembre de 1892.—El Mayor accidental, Manuel Carnerero.—V.o B.o.—El Inspector accidental, Serrano.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.775'75 anuales...

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—Abraham García 2

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del 5.º grupo de la provincia de Albay...

séen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—Abraham García 2

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de Capiz...

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—Abraham García 2

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de Pangasinan...

Manila, 2 de Diciembre de 1892.—Abraham García 2

DIRECCION DE LA CASA CENTRAL DE VACUNACION.

Estado del número de vacunados en Manila y distritos municipales en el día de la fecha.

Table with columns: MANILA, Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total. Lists various districts like Intramuros, Distrito de Tondo, etc.

Manila, 3 de Diciembre de 1892.—El Director, Dr. Antelo.

Nota.—El sábado próximo volverá á administrarse la vacuna.

Edictos.

Don Miguel Rodriguez Berriz, Juez de primera instancia en propiedad del Juzgado del distrito de Intramuros. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente...

Don Sotero Laurel, Juez de Paz del pueblo de Tanauan provincia de Batangas. Hago saber: que por providencia del día de hoy dictada en los autos de juicio verbal entre D. Leocadio García Santos...

Don Aguedo Velarde, Juez de Paz de esta Cabecera rino del de primera instancia que de estar en pleno de sus funciones, yo el Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente...

Don Desiderio Montorio y Soriano, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Ilocos Norte. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente...

Don Francisco Besalú Rure, Juez de primera instancia de este distrito de la Union, que de estar en pleno de sus funciones judiciales, yo el Escribano actúo de fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente...

Don Francisco Vila y Goyri, Caballero de la orden del Sepulcro y Juez de 1.ª instancia en propiedad de la provincia de la Pampanga, que de estar en actual ejercicio de funciones, yo el presente Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente...

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de la Pampanga, dictada con fecha de hoy en la causa núm. 7116 por muerte de Julian Sagat, se cita, llama y emplaza al reo Anastasio Inmul...

Don Francisco Barrios y Alvarez, Doctor en Derecho Civil Canónico, Juez de 1.ª Instancia en propiedad de esta provincia y de los distritos á ella anexas, que de estar en ejercicio de sus funciones, actúa con testigos acompañados. Por el presente cito, llamo y emplazo á Andalicio Cruz...

Don Anselmo M. Lachica y Fonseca, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Zambales. En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de esta provincia, en la causa núm. 183 segundia de oficio contra D. Feliciano Ladao...

Don Gervasio Cruces y Gamiz, Juez de primera instancia de esta provincia de Cagayan. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Bernardo Cafuragan, que se fuga de la Cárcel pública de esta provincia...